MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

Alto Paraná – Paraguay
Cel. 0983 137 700

RESOLUCION I.M N° 264 /2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2017 "ADQUISICIÓN DE 1 (UN) MINIBUS (USADO) PLURIANUAL 2017 – 2018 – ID 336936, Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA "GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL", CON RUC N° 2888010-2, PROPIETARIO SEÑOR ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS.----------

Domingo Martínez de Irala, 31 de Octubre de 2017.-

VISTO: El Informe y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas para la **Adjudicación** de la **OFERTAS N° 06/2017 "ADQUISICIÓN DE 1 (UN) MINIBUS (USADO)"** así como las Especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo elaborados por la Institución Municipal; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes; habiéndose presentado la siguiente empresa: 1) **"GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL", con RUC N° 2888010-2, Propietario Señor Roberto Rodríguez Arias.----------**

Que, analizada la propuesta presentada referente a los aspectos legales, la experiencia, así como los requerimientos exigidos en la Carta de Invitación del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva su Informe a la Intendencia Municipal, recomendando la **Adjudicación** a la **Empresa "GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL", con RUC N° 2888010-2, Propietario Señor Roberto Rodríguez Arias**, por reunir los requisitos establecidos por la convocante en dicho PBC, la Ley N° 2051/2003, el Decreto 21909/2003 y demás concordantes, como asimismo la empresa adjudicada se encuentra capacitada para ejecutar el contrato.----------

Que, asimismo, se puede observar que la Institución Municipal cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el objeto de gastos **530 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" (F.F. 30 - O.F. 11) ROYALTÍES para el presente Ejercicio Fiscal,** a los cuales se podrá imputar la presente contratación. La presente contratación es de carácter PLURIANUAL, los rubros para el ejercicio fiscal del año 2018 de estarán sujetas a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.----------

POR TANTO, de conformidad a lo establecido en el **Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal**, en concordancia con el **art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**: ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art.1° **APROBAR,** el **DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN,** referente al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2017 "ADQUISICIÓN DE 1 (UN) MINIBUS (USADO)" PLURIANUAL 2017 – 2018 – ID 336936,** conforme a las fundamentaciones que anteceden.----------

Art. 2° ADJUDICAR, a la **Empresa "GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL", con RUC N° 2888010-2, Propietario Señor Roberto Rodríguez Arias,** la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2017 "ADQUISICIÓN DE 1 (UN) MINIBUS (USADO)" PLURIANUAL 2017 – 2018 – ID 336936,** cuyo monto de adjudicación asciende a la suma total de **Gs. 280.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES) IVA INCLUIDO,** conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario (N° 21909) y normativas concordantes de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".----------

Art. 3° **SUSCRIBIR** el **CONTRATO** pertinente con la **EMPRESA ADJUDICADA previa autorización de la Junta Municipal**, en el que se estipularán las bases y condiciones que regirá la provisión de los servicios requeridos.----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Claudelino Bogado
Secretario General

Derlis Javier Benegas
Intendente Municipal